



"2004 - Año de la Antártida Argentina"

RESOLUCION N°..... 526



BUENOS AIRES, 27 MAY 2004

VISTO, la actuación SPU N° 000222/04 de registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, en favor del CONGRESO INTERNACIONAL AMERICA LATINA Y EUROPA ANTE LOS PROCESOS DE CONVERGENCIA DE LA EDUCACION SUPERIOR, a realizarse en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, el 7 y 8 de junio de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro será organizado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO junto con la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA, ESPAÑA; UNIVERSIDAD DE SASSARI, ITALIA; UNIVERSIDAD DE PORTO, PORTUGAL; UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO GRANDE DO SUL, BRASIL; UNIVERSIDAD LUTERANA DE BRASIL, BRASIL; y la UNIVERSIDAD DE AMSTERDAM, HOLANDA, quienes acreditan méritos suficientes para tal fin.

Que los objetivos del mismo serán: la difusión de cuestiones vinculadas a la internacionalización de la Educación Superior y los procesos de convergencia; la discusión profunda sobre los procesos de cambio en ambos continentes, particularmente en Europa y de las estrategias de para asegurar una convergencia de los mismos de cara al futuro inmediato y mediato

Que participarán del evento profesionales y especialistas de todo el mundo, autoridades universitarias de países de Europa y América Latina; responsables de las universidades y de los gobiernos de América Latina y Europa; docentes universitarios, estudiantes de posgrado de carreras vinculadas con la educación superior y miembros de equipos técnicos de apoyo a la gestión de las universidades; y otros universitarios interesados en la problemática y en la política universitaria.

Que los destinatarios serán profesionales, investigadores, académicos,



"2004 – Año de la Antártida Argentina"

526

Ministerio de Educación, Ciencia

RESOLUCION N°.....



y Tecnología

docentes, estudiantes y público en general interesados en discutir, comunicar, aportar y adquirir, conocimientos relativos a la internacionalización de la Educación Superior y el proceso de convergencia entre las universidades de América Latina y Europa.

Que serán desarrollados temas tales como: La internacionalización de la Educación Superior; El proceso de convergencia de la Educación Superior en Europa; La convergencia en los procesos de evaluación y acreditación; y la presentación del proyecto de convergencia "Proyecto 6 x 4".

Que se realizarán paneles, intercambio de opiniones, y exposiciones, que favorecerá la participación.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el CONGRESO INTERNACIONAL AMERICA LATINA Y EUROPA ANTE LOS PROCESOS DE CONVERGENCIA DE LA EDUCACION SUPERIOR, organizado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO junto con la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA, ESPAÑA; UNIVERSIDAD DE SASSARI, ITALIA; UNIVERSIDAD DE PORTO, PORTUGAL; UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO GRANDE DO SUL, BRASIL; UNIVERSIDAD LUTERANA DE BRASIL, BRASIL; y la UNIVERSIDAD DE AMSTERDAM, HOLANDA a realizarse en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, el 7 y 8 de Junio de 2004.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio del presente Congreso no implica reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurren al



"2004 – Año de la Antártida Argentina"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología
mismo.



ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Registrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°.....

526.

LIC. DANIEL G. FILMIAN
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología